



POLITÉCNICA



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, PERÚ

La UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, representada por su Rector, DR. GUILLERMO CISNEROS PÉREZ, con domicilio en la avenida Ramiro de Maeztu, N° 7, 28040 Madrid, España, en lo sucesivo UPM, y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, en lo sucesivo UNAC, representada por su Rector, DR. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, con domicilio en la avenida Sáenz Peña 1060, Callao, acuerdan firmar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

El objeto del presente Convenio es establecer una amplia y mutua cooperación entre la UPM y la UNAC, por lo que, las Universidades en este documento, declaran su intención de promover intercambios que sean de mutuo beneficio e interés para sus instituciones.

Se consideran aquí intercambios educativos, administrativos y académicos que incluyen, pero no están limitados a:

- 
- a) Intercambio de personal académico y estudiantil para propósitos de enseñanza e investigación en programas regulares y de extensión en diferentes áreas académicas, así como programas de administración universitarios;
 - b) Participación y coordinación en actividades tales como proyectos conjuntos de investigación, charlas, conferencias y seminarios en programas de corto y largo plazo;
 - c) Cursos de distintos niveles y habilidades para docentes y estudiantes.
 - d) Intercambio mutuo de información derivados de resultados de investigación, material académico y publicaciones.

SEGUNDA:

Los aspectos relacionados con la implementación de este intercambio serán negociados por común acuerdo entre representantes de las dos partes, y serán plasmados en uno o varios convenios específicos, donde



POLITÉCNICA



se señalarán plazos, condiciones económicas, duración, responsables y todos los aspectos pertinentes.

TERCERA:

Para el seguimiento de este convenio y la elaboración de los convenios específicos se determinará un responsable por cada una de las partes.

En el caso de la UPM será: D. Manuel Sierra Castañer, Director de Área para Latinoamérica y Cooperación al Desarrollo, e.mail: international.cooperation@upm.es, Teléfono: +34 91 3363663

En el caso de la Universidad Nacional del Callao será: Dr. José Hugo Tezén Campos, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, e-mail: decfime@unac.pe, Teléfono: 511-4200217

CUARTA:

Este convenio de colaboración tiene una validez de 4 años desde el momento de su firma. Ambas universidades acuerdan que este acuerdo está sujeto a revisión y terminación en cualquier momento por consentimiento mutuo, o a los seis meses de ser modificado por cualquiera de las partes.

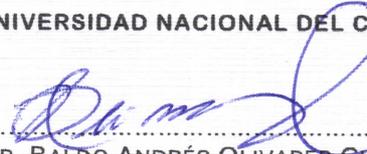
Leído el presente documento, firman el presente Convenio de Colaboración Internacional en dos copias con el mismo contenido y validez.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID


.....
DR. GUILLERMO CISNEROS PÉREZ
RECTOR

Fecha: 11 de junio de 2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


.....
DR. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR

Fecha: 11 de junio de 2018

